



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**13 de Enero de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Jueces y abogados alertan del riesgo de colapso en las sedes judiciales	Atlántico
El Colegio de Granada y la UGR crean una fundación	OP. Granada
El Colegio de Huesca estrena página web	Alto Aragón

**PONTEVEDRA**

Jueces y abogados alertan del riesgo de colapso en las sedes judiciales

■ *El decano de la judicatura considera urgente un nuevo juzgado de Instrucción en la capital*

Jueces y abogados coinciden, en contra de lo que defiende la Consellería de Xustiza, en advertir que a corto plazo las dependencias judiciales de Pontevedra estarán colapsadas por

falta de espacio. El juez decano apunta que el colapso se producirá en el plazo de cinco años. Xustiza cree que hay infraestructuras suficientes si se aprovechan racionalmente.



La imagen recoge un momento del acto de inauguración de las obras de reforma de la sede de la Audiencia.

pontevedra
REDACCIÓN

La reforma llevada a cabo en el edificio de la Audiencia Provincial, con la que se incrementó considerablemente su espacio, no resuelve, según jueces y abogados, la demanda que se plantea a corto plazo. El juez decano, Francisco Javier Menéndez Estébanez, da por hecho que en el plazo máximo de cinco años las dependencias judiciales disponibles habrán quedado insuficientes.

Ante esta situación, jueces y

abogados proponen en que en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) se reserve un solar para la construcción de una ciudad de la Justicia, tal como se ha hecho en Valencia y Santander, por ejemplo.

Esta propuesta se sustenta en el hecho de que ni la sede de la Audiencia ni el edificio judicial de A Parda tienen ya la menor posibilidad de ser ampliados.

El juez Menéndez Estébanez asegura que existe el riesgo cierto de retornar a situaciones del pasado, cuando los distintos

juzgados estaban diseminados por la ciudad en pisos de alquiler.

El decanato de la judicatura confía en que, a corta plazo, Pontevedra, cuente con un nuevo juzgado de Instrucción, para el que apunta que no existiría espacio físico en condiciones aceptables.

El traslado de A Parda a la sede de la Audiencia de dos juzgados de lo social ha aliviado considerablemente la situación. Sin embargo, el edificio de A Parda, con la asignación de dependencias a la Fiscalía del Menor, que venía funcionando en una situación de

precariedad absoluta, sigue al completo de sus posibilidades.

El juez decano considera urgente la creación de un nuevo juzgado para aliviar el trabajo de los órganos de Instrucción y Primera Instancia, los primeros para entender de asuntos de naturaleza penal y los segundos de los casos civiles.

De concederse este juzgado, en Pontevedra existirían tres de Instrucción y cuatro de Primera Instancia, con lo que, según el juez decano, se equilibraría la carga de trabajo entre unos y otros.

El Colegio de Abogados y la UGR crean una fundación

El Colegio de Abogados y la Universidad tienen pensado potenciar la colaboración entre ambas instituciones mediante la creación de una fundación para promover los convenios en el ámbito académico.

L. O. Granada

La Universidad y el Colegio de Abogados de Granada materializarán en los próximos meses la creación de una fundación para dotar de personalidad jurídica y regular los convenios que ambas instituciones mantienen desde hace varios años.

Según informó el decano del Colegio, José María Rosales de Angulo, la institución cultural privada, sin ánimo de lucro, recibirá el nombre de 'Fundación de Estudios y Prácticas Jurídicas de Granada' y tendrá como objetivos formar a los licenciados en Derecho para que puedan acceder al ejercicio de la profesión de abogado con una preparación idónea y desarrollar aquellas funciones para la práctica de la abogacía que sean atribuidas a la Escuela de Práctica Jurídica.

Además, participará activamente en la implantación del 'prácticum' de la licenciatura de Derecho y favorecerá el desarrollo de investigación, formación, opinión y divulgación independiente de todos los aspectos relacionados con el mundo jurídico. Los integrantes del Patronato de la Fundación, cuya firma se materializará en breve tras su elevación al Consejo Social de la Universidad, estará integrado por representantes de ambas instituciones y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

Angulo señaló que se trata de uno de los grandes proyectos para 2005 del Colegio, junto a la progresiva adaptación del mismo a las nuevas tecnologías y los preparativos para la celebración del 500 aniversario de la Real Chancillería, sede del TSJA, en colaboración con el alto tribunal andaluz, la Universidad, la Junta, y el Ayuntamiento de Granada.

El Colegio presentará en los próximos días en Junta General ordinaria su memoria anual en la que entre otros temas se pondrá de manifiesto la masificación de la abogacía en Granada, "más que en otras provincias andaluzas", según el decano, así como la actividad "frenética de la institución en los últimos meses con numerosas actividades formativas e informativas".

En su intervención como representante del Colegio Andaluz de Colegios Profesionales de Abogados en el Parlamento an-

daluz, Rosales de Angulo, que abogó por una reforma del Estatuto de Autonomía, ya realizó una llamada de atención a los poderes públicos sobre la "falta de cobertura legislativa y formativa" de los colegios profesionales y la

necesidad de que tengan una mayor presencia en foros sociales y jurídicos, frente a otros que, a su juicio, han tenido mayor repercusión en los últimos tiempos como las asociaciones empresariales y sindicales.



David Aguilar (centra), junto al decano de Derecho (izquierda). • J. P.

El Colegio de Abogados de Huesca estrena página web

ALTOARAGÓN

HUESCA.- El Colegio de Abogados de Huesca estrena página web, "con la voluntad de que esta corporación tenga presencia en un sistema de comunicación tan extendido y ya tan usual como es internet", indica la decana María José Balda en la presentación de la misma.

Ubicada en el website www.icalhuesca.es, la página ha sido realizada por la entidad Experiencia Jurídica On Line SL, empresa especializada en la elaboración de páginas web de contenido jurídico, incluidas las propias de despachos profesionales.

En la elaboración del contenido de la página ha colaborado la comisión de tecnologías y comunicación del Colegio de Abogados, encargada de coordinar el contenido material de mantenimiento y ampliación de la web.

La página dispone de acceso restringido a los colegiados, un área restringida de funciones y servicios.

La web ofrece desde servicios administrativos, herramientas jurídicas, área de publicidad, guía jurídica, legislación y boletines, circulares, jurisprudencia, biblioteca y noticias colegiales, hasta tribuna de prensa y enlaces con otras webs, entre ellas la de **DIARIO DEL ALTOARAGÓN**.

En la zona abierta se puede ver la Agrupación de Abogados Jóvenes, la previsión social de la abogacía, los requisitos de colegiación, los servicios de asesoría y orientación jurídica al inmigrante, a las víctimas de la violencia doméstica, un servicio de orientación jurídica, turno de oficio, formación y herramientas jurídicas, y ver y descargar la deontología, por ejemplo.

Además, ofrece amplia información sobre el hermanamiento con sus homólogos del Barreau de Tarbes, actividades conjuntas, historia de las relaciones de los abogados colegiados a uno y otro lado de los Pirineos, etcétera.

La propia decana del Colegio de Abogados de Huesca anima a los colegiados a utilizar la página web "porque no deja de ser una toma de contacto, con una evidente vocación de crecimiento, ya que esta herramienta sirve para enriquecer la vida del Colegio y la comunicación con sus miembros".

Por último el correo electrónico del Colegio de Abogados de Huesca es: webcolegio@icalhuesca.es.